

Asesoría General de Gobierno

Decreto GJ. N° 319

**DESIGNASE CON EL GRADO DE OFICIAL AYUDANTE A LOS CADETES DEL 3er CURSO
«TECNICOS SUPERIORES EN SEGURIDAD PUBLICA»**

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Marzo de 2013.

VISTO: El Expediente «J» N° 32008/2012, mediante el cual Jefatura de Policía gestiona el alta con el grado de Oficial Ayudante, a partir del 20 de Diciembre de 2012, en el Agrupamiento Policial - Personal Superior - Cuerpo Seguridad - Escalafón General (único), de los Cadetes de 3er. Curso «Técnicos Superiores en Seguridad Pública» que se detallan; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 01 obra Nota J.P. N° 485 de fecha 07 de Diciembre de 2012 por la cual Jefatura de Policía, solicita la designación con el grado de Oficial Ayudante de los Cadetes de 3er. Curso «Técnicos Superiores en Seguridad Pública» cuya nómina se adjunta como Anexo I (fs.03).

Que a fs. 02 obra Nota E.C. N° 452/2012, por la cual el Señor Director de la Escuela de Cadetes «Tte. Gral. Juan Domingo Perón», informa que los Cadetes cumplieron con todas las exigencias académicas requeridas por la legislación vigente y se encuentran en condiciones de egresar como Oficiales Ayudantes de la Policía de la Provincia.

Que de fs. 04/38, obran las copias de 1° y 2

Que a fs. 41, Asesoría Letrada General de la POLICIA DE LA PROVINCIA, mediante Dictamen N° 1205/12, no formula objeciones para la prosecución del trámite correspondiendo por imperio de lo normado en el Artículo 27° inciso b) de la Ley Orgánica Policial, solicitar al Poder Ejecutivo se otorgue el alta como Oficiales Ayudantes de la Policía- Técnicos Superior en Seguridad Pública a los cadetes, cuya nómina se adjunta como ANEXO I que forma parte del presente Instrumento Legal.

Que a fs. 44/44 Vta., obra Dictamen N° 303/12 de ASESORIA LEGAL DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, manifestando que corresponde hacer lugar al pedido efectuado por el Sr. Jefe de Policía debiendo emitir el Instrumento Legal pertinente que disponga la designación de los treinta y cinco (35) cadetes del tercer curso a partir del día 20 de Diciembre de 2012, con el grado de Oficial Ayudante-del cuerpo de SeguridadEscalafón General (Unico) de la Policía de la Provincia de Catamarca.

Que a fs. 47 obra Nota S. de P. N° 3136, de fecha 17 de Diciembre de 2012, por la cual la Subsecretaría de Presupuesto manifiesta que teniendo en cuenta la planta de personal de Jefatura de Policía de la Provincia, aprobada por Ley N° 5351 de presupuesto para ejercicio 2012, se verifica la totalidad de cargos solicitados vacantes, sujetos a modificaciones, y en cuanto a los créditos; de proceder a la designaciones por parte del Poder Ejecutivo, una vez dictado el acto Administrativo se procederá a hacer la modificaciones de los créditos presupuestarios necesarios para una mejor gestión.

Que a fs. 58 obra nueva intervención de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante Nota S. de P. N° 323, de fecha 08 de Marzo de 2013, por la cual manifiesta que la planta de personal de la Policía de la Provincia de Catamarca dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, aprobado por Ley N° 5370 de presupuesto para el ejercicio 2013, se verifica la existencia de treinta y cinco (35) cargos de Oficial Ayudante Cuerpo de Seguridad-Escalafón General - Unico - vacante y cuenta con crédito presupuestario suficiente para las designaciones que se pretenden llevar a cabo.

Que a fs. 51/52 y 63, toma intervención que le compete ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, mediante Dictámenes A.G.G N° 1645/12 y A.G.G N° 0381/13, por las cuales propicia la designación del personal, conforme a facultades constitucionales de la Señora Gobernadora, Art. 149° inc.) 17.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase con retroactividad al día 20 de Diciembre de 2012, en la Policía de la Provincia de Catamarca, con el grado de Oficial Ayudante, en el Agrupamiento Policial -Personal Superior - Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico), a los Cadetes del 3er. Curso-«Técnicos Superiores en Seguridad Pública», pertenecientes a la Escuela de Cadetes «Tte. Gral. Juan Domingo Perón», del personal que se detalla en el Anexo I, el que pasa a formar parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- El gasto emergente de las presentes designaciones se afectarán a las Partidas Presupuestarias del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 3°.- Tomen conocimiento: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, UPE CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y DIRECCION DE INFORMATICA Y ORGANIZACION.

ARTICULO 4°.- Comuníquese. Publíquese, dése al Registro Oficial y ARCHIVESE.

N° APELLIDO Y NOMBRE DNI

- 1 BELMONTE, ETHEL ROMINA YANEL 32.053.339
- 2 MORALES, IVAN OSCAR 34.029.783
- 3 FLORES, LUIS ALEJANDRO 32.333.624
- 4 NIETO, RAFAEL FABIAN 33.695.163
- 5 REYES, JULIAN ANDRES 33.643.179
- 6 ACIAR, CELESTINO ABEL 32.413.092
- 7 GORDILLO, DAVID ISMAEL 34.031.139
- 8 VILLAGRAN, CESAR DAMIAN 34.187.749
- 9 ORMACHEA, NADIA ALEJANDRA 34.031.389
- 10 ALAGASTINO, CRISTIAN ALEJANDRO 33.061.644
- 11 HEREDIA, FRANCO EZEQUIEL 34.187.514
- 12 PAULETTO AGUERO, CHRISTIAN WALTER 32.027.319
- 13 CANOVA, ENZO GABRIEL 33.049.608

- 14 PACHADO, LUIS MARCELO 34.777.995
15 SEGURA, LUIS ALEXIS 32.452.267
16 YBAÑEZ, JORGE DANIEL 35.563.023
17 ROMERO, DANIELA ROSA 34.040.666
18 RIVAS, JESUS ABEL 32.681.065
19 ORTIZ, FLAVIO ALEJANDRO 35.563.068
20 RUBIO, BENIGNO ENRIQUE 31.736.712
21 RIOS BARRERA, FERNANDA DEOLINDA 35.188.350
22 MERCADO, MARCOS GUIDO 35.387.759
23 MOYA, DAGMA YASMIN 34.219.287
24 LARA, YANINA GISSEL 34.724.103
25 GONZALEZ, WALTER GUSTAVO 34.162.145
26 MORENO, GLADYS GEORGINA 35.107.236
27 QUIROGA, SERGIO DANIEL 34.187.524
28 DIAZ, ANTONIA MIRIAN ALEJANDRA 35.389.607
29 MANSILLA, MARIO LEONARDO 34.443.419
30 RODRIGUEZ, HERNAN ALBERTO 33.264.742
31 MOYA, DEBORA GISELLE 33.889.543
32 VEGA, NICOLAS LEONARDO 36.029.397
33 CESPEDES, FACUNDO CARLOS ROGELIO
34.312.360 34 VEGA, GUILLERMO ALEJANDRO 32.628.574
35 MARTINEZ, LEONARDO JOSE FACUNDO 35.825.693

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:08:48

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*